

Volante 0780-2021 Implementación de veda

De: Dirección General <direcciongeneral@cenapred.unam.mx>
Para: luna.hernandez@oaxaca.gob.mx
CC: control_d_gestion@sspc.gob.mx; laura.velazquez@sspc.gob.mx; oepina@cofepris.gob.mx; oscar.zepeda@sspc.gob.mx; 'cecilia izcapa treviño'
Asunto: Veda por marea roja

Enviado el: lunes 28/06/2021 12:43 p

Mensaje 2021_0780.pdf

Lic. Siddhartha Luna Hernández
Encargado de Despacho de la Coordinación Estatal de Protección Civil
Gobierno del estado de Oaxaca
Presente

Hago referencia al oficio número COS/0571/2021, recibido en este Centro Nacional el 25 de junio, mediante el cual la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), informa sobre la suspensión temporal para la extracción, comercialización y consumo de moluscos bivalvos por presencia de marea roja, provenientes del área de cosecha denominada Bahía la Ventosa, Salina Cruz, Playa la Colorada y Santiago Astata del litoral de Oaxaca, a partir del día 23 de junio de 2021.

Al respecto, solicitamos su valioso apoyo para que, a través de su amable conducto, se transmita la información a las autoridades de Protección Civil correspondientes, con el objetivo de prevenir a la población ante el riesgo de intoxicación por consumo de moluscos bivalvos. Se anexa el oficio mencionado para su pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Enrique Guevara Ortiz
Director General



meva



Vol. 0780-21